INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

NIT. 900.819.630-1

CERTIFICA QUE:

El Convenio Solidario No. 4379 de 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LUIS CANO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" no requiere de la elaboración del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA; previo análisis y revisión de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, y lo establecido en el memorando SS 82028 con radicación interna No. 1740083 del 11 de octubre de 2022.

Asimismo, se establece que de acuerdo con la información entregada por el municipio de El Bagre– Antioquia, la ejecución de las obras del convenio Solidario en mención, no generan ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.



CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO

R.L. Interproyectos Interventorías y Proyectos S.A.S